

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Veinticuatro (24) de Noviembre del dos mil veintidós (2022)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 206		
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2021-169 Acumulado 2022-255	EJECUTIVO	JAIRO BLANDÓN HURTADO	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ URIBE	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	11/11/2022	1	99
2022-255 Acumulado 2021-169	EJECUTIVO	JOHN JAIVER ROMERO VALENCIA	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ URIBE	ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	18/11/2022	1	24
2021--380	EJECUTIVO GARANTIA REAL	FONDO NACIONAL DE AHORRO	LAURA ELIZABETH GUERRERO	NIEGA TERMINACIÓN	18/11/2022	1	205
2022-048	EJECUTIVO	RODRIGO CALDERÓN GIRALDO	RAFAEL ANTONIO BONILLA Y ORALIA DIAZ CLAVIJO	ORDENA CORRER TRASLADO NULIDAD Y RECONOCE PERSONERÍA	17/11/2022	1	87
2022-069	SUCESIÓN	ESPERANZA IBAÑEZ PATIÑO	JESÚS MARÍA RAMÍREZ (CAUSANTE)	FIJA FECHA ORDENA PRUEBAS INCIDENTE	17/11/2022	1	226
2022-200	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PATRICIA BOTERO MAYORCA	TERMINA PROCESO	18/11/2022	1	231
2022-294	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	SIN NOTIFICAR	ABSTIENE VALIDAR NOTIFICACIÓN	18/11/2022	1	26

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

2022-297	PERTENENCIA	MARIA EDILMA CASTAÑO LONDOÑO	SIN NOTIFICAR	ADMITE DEMANDA	18/11/2022	1	30
----------	-------------	---------------------------------	---------------	----------------	------------	---	----

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.

La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:  
Lucelly Zuluaga Aguilar  
Secretario  
Juzgado Municipal  
Civil 001  
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51eccc29d35812f5f9b9d6fe18af2f8ed33d0245205c248c8175522a85c037a5**

Documento generado en 23/11/2022 02:21:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>